

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0806-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña
Director Ejecutivo - IMPU
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN URBANA

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Notificación de la Resolución de la Comisión de Planificación Estratégica
No. SGC-ORD-009-CPE-001-2023.

Resolución No. SGC-ORD-009-CPE-001-2023

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Planificación Estratégica, en la Sesión Ordinaria No. 009, llevada a cabo el día 11 de septiembre de 2023, durante el tratamiento del primer y único punto del orden del día: “1. *Conocimiento del Informe contenido en el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3522-O, de fecha 16 de agosto del 2023, suscrito por el Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito - Subprocuraduría de Asesoría Jurídica, en respuesta a los memorandos Nos. GADDMQ-SGCM-2023-0605-M y GADDMQ-SGCM-0675 (Resoluciones de la Comisión de Planificación Estratégica Nos. SC-ORD-005-CC-002 y SC-ORD-006-CPE-002); así como, del Oficio Nro. IMPU-2023-0192-O de 12 de julio de 2023 y el Memorando Nro. IMPU-2023-0354-M de 31 de julio de 2023, emitidos por el Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana – IMPU; y, resolución al respecto.*”; **resolvió:**

“Disponer al IMPU para que, en el plazo de un mes, se sirva actualizar la guía metodológica para la construcción del Estatuto Autonomico de Quito, así como prepare un nuevo borrador para someterlo a la fase de socialización, con todos los insumos que reposan en el instituto.

La Procuraduría Metropolitana brindará el acompañamiento al IMPU, dentro del ámbito de sus competencias, conforme a la normativa constante en el COOTAD.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0806-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2023

Se dispone además que el IMPU presente ante la Comisión de Planificación Estratégica, un cronograma con las diferentes etapas para cumplir con la construcción del Estatuto Autonómico de Quito, previo a que sea puesto en debate en el seno del Concejo Metropolitano.”

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Juan Fernando Baez Bulla

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Sr. Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

Coordinador de Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Julio Gabriel Noroña Diaz

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Srta. Mgs. Erika Pamela Torres Bucheli

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2023-09-13	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-09-13	



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0806-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2023

